



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 70780

Que mediante auto calendado diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **TENARIS TUBOCARIBE LTDA** contra la **SALA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA y EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO**, radicado único No. **110010205000202300803-00**, dispuso: “...Concédase la impugnación interpuesta por la persona jurídica **TENARIS TUBOCARIBE LTDA.**, contra el fallo proferido por esta Sala el 14 de junio de 2023, el cual negó el amparo solicitado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso. Notifíquese y cúmplase...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 19 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 19 de julio de 2023 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Zully Yasid Arias Quiroga
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral